

En este Ayuntamiento de San Luis presente por el Sr. D. Juan Spuche Capitulax como havendolo comisionado el Ayuntamiento en el que celebró el día catorce de Julio de presente año para q. se baga en el Informe q. se pide de orden del Sr. Acuerdo de la Charulleria de Granada sobre la obediencia y emolumentos que goza este Sr. Alcalde mayor. Y en vista de lo que se ha practicado varias dilig. como al Comisario y para el efecto de lo que se ha hecho para el cargo, no ha podido verificarse este a causa de haverse llegado por diferentes veces al Sr. Ayuntamiento. Almo. Ortega luego para que le diese certificación de lo que se pedia de Sr. Sr. Alcalde mayor de los emolumentos del Pósito de esta Villa. y no q. se fido lo que se pide. Y habiendo hecho averencia de esta Villa sin saber donde y menor haberle de dar. Vase alguna del particular: Por ende me he visto no le pare perjuicio la certificación de Sr. Informe: y pide al Sr. Alcalde mayor limanada de certificación para los efectos q. le condingan. El Sr. Alcalde mayor expuso que alarga que le continúa. Almo. Ortega le quise para los documentos del Pósito de esta Villa de donde se halla de su orden para la providencia y no para el efecto para la dación de las certificaciones q. se expusieron. Serafico Sr. D. Juan Spuche el Sr. D. Carlos. Por ende en el Ayuntamiento q. firmaron con Sr. Comisario de que se Sr. Miguel Donchun Sanchez

do Sr. Manuel Lopez  
Sr. Juan Cortés  
Sr. Juan Spuche  
Sr. Juan Muñoz Plante  
Sr. Rodríguez